El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 278.] BUENOS AYRES, VIERNES 27 DE AGOSTO DE 1830. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 6h. 28m.: se pone á 5h. 35m. Tiempo medio, à medio dia solar 12h. 1m. 40s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	Temperatura del dia. mínima	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	Higrometro de Daniell. *ter.int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo*	Direccion del viento. *arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de atmosfera.
25	9hm.	30,14	56	56,5	57,0	47,5	56,0	49,0	4,02	N			nublado
	med. dia	30,06	55							NNE			nublado
	3h m' 1	29.95	57							NNE			nublado

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centecimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit*. El peso del vapor existente en un piè cúbico de aire atmosfarico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde as 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosi.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto...... 3 rs.
insercion de avisos—*por 1 vez*.....1 4 rs
por 3 veces...3

Exterior.

ALEMANIA.

Acaba de publicarse en Leipsick una nueva obra del célebre *Kaup*, en la que este naturalista hace un bosquejo de la historia del desarrollo de la vida animal en el globo. Resulta de sus investigaciones que el hombre debe su origen a los pàjaros; el elefante al lobo marino, y el caballo a la tortuga. El armiño viene de los gorriones, la marta cebellina de los cocodrilos, y la comadreja de la rana. Este sistema singular se funda en la ipotésis, adoptada por muchos sabios, de la transformacion sucesiva de los animales inferiores en otros mas perfectos. ¡Qué disparates!

PORTUGAL.

En una razon estadistica de las rentas de este desgraciado reino, se ve que eran en 1827, de 30 millones de francos
—1828, ——21.
—1829, ——16.

La deuda pública no baja de 324,000,000 de francos. Al 1.° de Marzo último, el estado debia 7 meses de sueldo a las tropas de linea en servicio activo; 34 a los oficiales reformados, 18 a los tribunales y 15 a los empleados en las casas reales.

Anterior.

TUCUMAN.

Mensage del gobierno à la Legislatura de la provincia al renovar sus sesiones.

(Concluye.)

Mientras tanto, el gobierno tiene la complacencia de asegurar á los Señores Representantes, que en medio de las graves dificultades que ha tocado para llenar debidamente sus empeños, él no se ha separado de la ley, ni ha hecho sentir el estado de guerra con exacciones violentas. Militarizada la provincia, obligada á sostener à la vez dos ejércitos en campaña, y de atender á su seguridad interior, los ciudadanos han gozado de la mayor libertad, y el gobierno ha cubierto las grandes exigencias públicas por los medios mas suaves y mas analogos á las luces del siglo, siendo digno de la atencion del filósofo observar en un pueblo guerrero el respeto à las garantiás individuales y la exacta observancia de la ley. Esta marcha es debida, Honorables Representantes, á la clase de gobierno que ha adoptado la provincia, y que ha sabido sostener en medio de las agitaciones políticas que ha sufrido, y de las desgracias que ha esperimentado.

A pesar de las graves atenciones militares, no ha descuidado el gobierno la organizacion interior de la provincia, y autorizado por la resolucion de la Sala de 25 de Febrero, se han hecho reformas en todos los ramos que han producido economias sensibles, y que en una época de paz harán sentir sus ventajas. La supresion de varios empleos que, aunque necesarios, eran incompatibles con el estado exausto de nuestras rentas, por las grandes erogaciones que debian hacerse, y la diminucion de los sueldos de los empleados, fueron las primeras medidas que se adoptaron por el gobierno, y ellas han probado la suficiencia de nuestros recursos en tiempos tranquilos, para poder llenar los gastos ordinarios. Sin embargo, aun resta mucho que trabajar en este respecto, y el gobierno se promete vuestra cooperacion para tan importante objeto.

La policía de campaña puede aun ser perfeccionada y de ello resultará la seguridad de sus habitantes y el aumento de nuestra riqueza territorial. La persecucion de los malvados fue siempre uno de los primeros cuidados del gobierno, y sus frecuentes providencias á este respecto, han servido para alejar de nuestro territorio una multitud de vagos, que con sus atentados hacian temer á los pacíficos habitantes, y que huyen hoy de la espada vengadora de la ley. Apesar de todo se hace sentir la necesidad de leyes fuertes, que con un pronto castigo, repriman á los que se atrevan á turbar el reposo del ciudadano, y el gobierno llenará su deber, presentando á vuestra consideracion los proyectos necesarios.

La administracion de justicia se resiente aun de vicios inherentes al sistema colonial, por el cual habian sido regidas nuestras provincias, y que no habiendo podido remediarse en el estado de agitacion en que estuvo envuelta la provincia, exigen su reforma. Las innovaciones que se han hecho en este ramo por el gobierno, son meramente provisorias, y dirigidas con especialidad á establecer la independencia de los poderes, tan necesaria en los gobiernos representativos. No obstante, hay un gran vacio que llenar en este respecto, para satisfacer el voto público; y aunque lás circunstancias de la provincia no permiten tocar à su perfectibilidad, es necesario llamar vuestra atencion al establecimiento de un poder, del cual dependen las fortunas, el honor y la vida misma de los ciudadanos. Si su independencia de los demas poderes, y especialmente del gobierno, es necesario para garantir los derechos individuales, no es menos importante colocar estos, bajo la salvaguardia de la ley, y poner una barrera á la arbitrariedad. En esta persuacion, el gobierno reclama las luces de los honorables representantes, y se promete de su interes, por la felicidad de sus conciudadados, se dedicaràn asiduamente á perfeccionar una institucion que es el mas firme apoyo de las libertades del hombre en sociedad, y la salvaguardia de los derechos individuales.

La educacion de la juventud de la campaña ha sido otro de los objetos que llamó la atencion del gobierno, y para llenar sus deseos, decretó el establecimiento de dos escuelas en los lugares principales, en las que debian educarse gratuitamente los jóvenes, dedicando al mismo efecto fondos con que pudieran sostenerse. La guerra ha impedido realizar tan útil establecimiento, a lo que ha contribuido tambien la insuficiencia de los medios destinados á este importante objeto. Mas es de esperarse que el estado de paz y los arbitrios propuestos ya á la Sala, faciliten la egecucion de un proyecto que producirá bienes incalculables y que en algun tiempo servirá al engrandecimiento de nuestra patria.

El gobierno siente la necesidad de algunos eltablecimientos públicos, que al paso que sirvan al adorno de la capital,

proporcionen la comodidad pública y aumenten sus rentas. Mas imposibilitado de ponerlos en planta por la falta de fondos, elevara a vuestra consideracion los proyectos que deben facilitar su egecucion.

Los valientes que han llenado de gloria á su patria, merecen la consideracion de los HH. RR., y el gobierno faltaria a sus deberes si no os recomendase los importantes servicios que en el periodo de un año han prestado à la provincia los escuadrones de milicias de campaña. Arrancados de sus hogares, se han conducido a largas distancias, sin aspirar a otra recompensa que la gloria de servir a su pais. Arrostrando las mayores privaciones y despreciando los peligros, han abandonado sus familias y comodidades, para correr a los campos de batalla, en los que han rivalizado con las tropas mas aguerridas, mereciendo por su disciplina el aprecio de los valientes. Su bravura, constancia y moralidad, los hacen dignos de la consideracion del cuerpo representativo; y el gobierno espera justamente que él se apresure a acordarles un premio que sensibilice la gratitud del pueblo tucumano por su honrosa comportacion: su organizacion puede mejorarse, y el gobierno se prepara a hacerlo de modo que la provincia reporte ventajas que interesan a su prosperidad. He aqui, Honorables Representantes, un bosquejo de los trabajos del gobierno, y él se halla en el deber de confesar, que en tan dificiles circunstancias, su marcha solo pudo ser sostenida por la heróica decision de todas las clases de la provincia.

Las empresas que se libraron al valor de los tucumanos, se han llevado a su término por sacrificios voluntarios y generosos, y en todos tiempos se notará con admiracion la conducta de un pueblo tan entusiasta por la libertad, y tan decidido por la prosperidad de la República.

Al presentar, señores, a vuestra consideracion el estado interior de la provincia es obligado el gobierno a recordaros la importante verdad, de que sus instituciones no podrán sostenerse debidamente, ni las autoridades marchar con acierto sin vuestra constante cooperacion. Por fortuna habeis declarado como la primera y mas esencial de aquellas el ser rejidos por un gobierno representativo, en el que la voluntad pública es la suprema ley, y en el que los encargados del poder, solo son sus depositarios, y en manera alguna los árbitros de los destinos del ciudadano; y este dogma político ha sido tan respetado en medio de las oscilaciones que ha sufrido la provincia en el periodo de diez años, que hasta ahora no ha aparecido una mano osada que se haya atrevido a destruirlo. Al cuerpo representativo toca, pues, el afianzarlo, consagrando sus tareas en beneficio de esta patria tan amada, y haciendo sentir a todos los ciudadanos cuanta es la diferencia entre un gobierno cimentado sobre la voluntad pública, y el que solo arranca del poder absoluto. Bajo estos auspicios, florecerá la provincia, y el nombre tucumano será tan admirado por su adhesion a la libertad como es respetado por su bravura en los campos de Marte.—Tucuman. Abril 1 de 1830.—Xavier Lopez.—*Manuel Berdia.*

CATAMARCA.

Mayo 25 de 1830.

Deseando el gobierno demostrar de alguna manera su gratitud á los bravos que aseguraron el órden de los pueblos argentinos en las celebres jornadas de la Tablada y Oncativo, ha acordado y decreta.

1. Para los dias 22 y 23 de Junio del presente año, primer aniversario de las memorables batallas en el campo de la Tablada de Córdoba, se erigirá en la plaza mayor de esta ciudad, una piramide de 25 varas de elevacion: en cuya piedra fundamental se depositarán en redomas de cristal los partes detallados de esta batalla, el de Oncativo, algunos documentos interesantes relativos á ella, y una copia autorizada de este decreto.

2. En las cuatro faces del primer cuerpo del edificio, se colocarán otras tantas laminas de bronce. En la que mire al Oriente se verá grabado con letras de oro la siguiente inscripcion. *La gratitud del gobierno y pueblo de Catamarca al Exmo. Sr. General en gefe D. José Maria Paz, heroe vencedor en la Tablada y Oncativo.* En la del Oeste con letras de plata el nombre del Exmo. Sr. Gobernador de Tucuman coronel D. Javier Lopez, y los de los gefes y oficiales de su division auxiliar. En la del Sud del mismo modo: los del gefe de estado mayor del ejército de Córdoba, y demas gefes y oficiales que concurrieron á aquellas memorables jornadas. En la del Norte los nombres de los valientes muertos en dicha batalla.

3. Comuníquese á quienes corresponde para su cumplimiento.

Miguel Diaz de la Peña.
Gregorio J. Gonzalez Secretario.

DOCUMENTO OFICIAL.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1830.

Deseando el gobierno reorganizar la Imprenta del Estado de un modo que pueda proveer á todas las impresiones oficiales con el menos costo posible, ha acordado y decreta lo siguiente.

Art. 1. Se comisiona al Dr. D. Santiago Figueredo para dirigir la administracion de la Imprenta del Estado.

2. En su consecuencia el actual administrador, continuando en sus funciones bajo las ordenes del Sr. Figueredo, gozará del mismo sueldo que disfrutó hasta el presente.

3. Seran los principales deberes del Sr. Figueredo formar inmediatamente un inventario prolijo de todos los útiles pertenecientes à la Imprenta: examinar el estado en que se hallan: disponer lo mas conveniente á su conservacion y arreglo: tomar conocimiento de cuanto concierna á su administracion: pedir cuentas al actual administrador: informar de todo oportunamente al gobierno, y bajo un plan general en proyecto, proponer las mejores de que sea susceptible el establecimiento consultando la mayor economia posible con todas las ventajas y servicios de que sea capaz á beneficio del Estado.

4 Comuníquese y publíquese.

Rosas.
Tomas Manuel de Anchorena.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES. AGOSTO 27 DE 1830

Despues que los convites y bailes, que se dieron en Córdoba, para festejar el aniversario de la sangre argentina vertida en los campos de la Tablada, se elevan trofeos para perpetuar el recuerdo de aquella horrenda carniceria. Nada prueba mejor el desenfreno de las pasiones, y la exaltacion del partido, que aspira á organizar el pais, como verlo empeñado en gloriarse de tan ominosos triunfos. Hay casos en que llega á ser inevitable apuntar la espada al pecho de sus propios hermanos; peró nunca debe ser permitido regocijarse de su exterminio.

Hoy á las doce se hallarán de venta en el despacho de la Imprenta del Estado, las *Noticias biograficas del Exmo. Sr. Brigadier* D. Estanislao Lopez, gobernador y capitan general de la provincia de Santa Fé. El *Ensayo historico* sobre la vida del Exmo Sr. D. Juan Manuel de Rosas, actual gobernador de esta provincia, que debia preceder aquella publicacion, saldrá en los principios del proximo mes de Setiembre, por no hallarse todavia listo el retrato que debe acompañarlo.

Al publicar los papeles relativos á las últimas desavenencias entre el gobierno del Perú y las autoridades ingleses, nunca se nos ocurrió decir, que *el mal se agravó despues de la llegada del comandante de las fuerzas britanicas, que se hallaba en Valparaiso;* como lo han pretendido los SS. EE. de la *Gaceta Mercantil.* Al contrario, expresamos nuestra confianza de que el Sr. Bingham *hubiera terminado amistosamente aquel negocio;* y el sentimiento de que *un nuevo incidente* (à saber el apresamiento de la corbeta peruana Libertad, por el comandante Dundas) lo hubiese enredado mas.

Todo esto nos parece muy claro, y se necesita tener un gran deseo de censurar, para no entenderlo.

Al hablar de los brindis del *banquete constitucional* de Montevideo no hemos tenido mas datos que los suministrados por el *Clasificador* en su número 14; y si son inexactos; no nos toca justificarlos.

Sin embargo faltar iamos á la justicia, si nos resistiesemos á admitir las reclamaciones de los que se hallan expuestos á la censura pública de resultas de alguna equivocacion.

El Sr. D. José Ceferino Lagos, sugeto muy conocido por sus luces, y por la moderacion de sus principios, nos ha dirigido una carta para rectificar los conceptos que se le atribuyeron, y de donde extractamos lo siguiente:

"Mi primer brindis fue: *por que los Orientales y Argentinos imitando el egemplo que les ofrece la naturaleza, en formar un solo rio del Paraná y Uruguay, vivan tan unidos como las aguas del rio de la Plata.*"

"A los pocos brindis que siguieron se empezo á hacer referencias á la guerra civil, y tomar por asunto las desavenencias que existen entre los argentinos: entonces yo no pude responder de mi mismo, y me dejé arrebatar de un sentimiento justo, al ver el agravio y deshonor que se hacia á mi Patria con recuerdos tan mortificantes, en un pais estraño; y en donde debian mirarse como una profanacion del gran objeto que nos reunia.—Deseando de algun modo hacer sentir á mis compatriotas y á otros que no lo son, la irregularidad de su conducta; y vivamente afectado de la situacion de mi pais, me paré y dije:

"Sres: *no hay cosa mas vergonzosa y humillante que la anarquia; ella supone falta de virtud y patriotismo en los habitantes de un pais que no saben hacer el sacrificio de sus aspiraciones é intereses privados, á la tranquilidad pública y al supremo bien de la patria. Como en los asuntos en que se compromete el honor, no hay medio entre salvarlo ileso ó sucumbir, brindo por que si al fin del presente año mis compatriotas no han sacrificado sus pretenciones, y sepultado la anarquia, se hunda el pais y se lo trague el mar.*"

"Este brindis manifiesta bien cuanto habia sentido las indicaciones que se

habian hecho: puede ser temerario, injusto é impolítico; pero hay circunstancias en que solo las ideas terribles pueden distraer la ocupacion del espiritu, y hacer la impresion conveniente. A un particular, no le era permitido allí mas arbitrio por contener el estravio: por que hubiera sido ridículo y aun insolente el erigirme en censor único en una reunion tan numerosa como lucida."

"Crea V. que mi patriotismo y el honor de mi país han sido los únicos móviles de mi exaltacion, &c."

LITOGRAFIA DEL ESTADO.

Los Sres. *Bacle y Ca.* nos han rogado dar mayor publicidad à la siguiente CIRCULAR.

Buenos Aires, 15 de Julio de 1830.

BACLE Y CA. *Impresores Litográficos del Estado, Calle de la Victoria núm.* 148.

Al Sr. Juez de Paz del partido de....

Habiendo emprendido la tarea de hacer una redaccion general de todas las marcas de la Provincia con la aprobacion del superior gobierno y los auxilios de los archivos que existen en la policía, para lo cual nos decidimos á dividir en once jurisdicciones, que comprenden los treinta y tres partidos que se expresan en los cuadernos que hemos principiado á dar á luz, creimos que no solamente seria conveniente hacer dicha redaccion sino tambien expresar el punto donde existen los dueños de las marcas, la propiedad del terreno y la fecha en que fueron dichas marcas archivadas en la policia.

Habiéndose pues abierto la subscripcion del modo que se expresa en la portada del primer cuaderno que tenemos el honor de acompañar a V. hemos advertido que el número de los subscriptores es bastante limitado por la razon de que la mayor parte de los hacendados existen en sus establecimientos, y que muchos de ellos no tienen noticia de nuestra empresa tan útil como benefica.

Creyéndolo á V. animado de los mejores sentimientos, y con el fin de que los propietarios que se hallan en la campaña, disfruten del beneficio de nuestra empresa, es que nos tomamos la libertad de dirigirnos á V. con el fin de que como juez de paz de ese partido, se sirva tener â bien reunir á sus vecinos y hacerles presente el primer cuaderno que le dejamos indicado, para que los Sres. que tengan a bien subscribirse, ya sea por la jurisdiccion de su residencia, ó por todas las que compren. de la subscripcion, se sirvan hacerlo nombrando en esta un sujeto á quien se le deberá entregar el cuaderno ó cuadernos por que se subscriben, y para facilitar el pago de la subscripcion, creemos lo mas acertado que el mismo sujeto sea el que la satisfaga segun el metodo que se expresa en el primer cuaderno.

Aguardamos que el Sr. Juez de Paz á quien tenemos el gusto de dirigirnos se sirva contestarnos el resultado de nuestra invitacion, suplicándole se digne convocar á los vecinos lo mas breve que le sea posible, para que de este modo sepamos los ejemplares que debemos tirar, areglandonos á los que se subscriben, y para acompañarlos á la lista que debe salir al público, de los que ya se han subscripto; sirviendose aceptar el afecto particular que le profesan sus atentos seguros servidores Q. B. S. M.

Bacle y Ca.

COMUNICADOS.

Señor Editor del Lucero.

He leido en el número 273 de su apreciable periódico los *apuntamientos hechos á la obra de los SS. Rengger y Longchamp* titulada: *Ensayo historico sobre la revolucion del Paraguay y el gobierno dictatorial del Dr. Francia*

V. con anticipacion habia dado á conocer el nombre del autor de la impugnacion, y á no ser así, jamas me habiera persuadido, que tal artículo hubiese salido de la pluma de un hombre, en cuyas manos están confiados los destinos de un estado entero: pero, ya que no cabe duda, de que el dictador mismo se haya dignado hacer los apuntes, seame permitido ofrecer por medio de su periódico; algunas observaciones en favor de unos amigos y compatriotas, quienes por el escrito citado se hallan cruelmente ofendidos en su honor y reputacion.

Pasando en silencio el largo catalogo de dicterios injuriosos que se registran en los apuntamientos, voy al caso y analizando el artículo dictatorial encuentro formalmente que *Rengger* y *Longchamp*, durante los cinco años de su residencia en el Paraguay, pasáron el tiempo en *matar la gente, envenenar á los patriotas, complotarse con los enemigos y facciosos, conspirar con el fin de hacer caer al dictador*, y en otras frioleras de esta clase. El mismo dictador lo afirma así, y lo creo; estrañando solamente que por tales hazañas, que en cualquier pais merecen castigo, el supremo arbitro del Paraguay desde el principio no *se haya visto precisado hacerles justicia* lo que por otra parte, como todos saben, alla no presenta mayores dificultades. Sin embargo, por los apuntamientos llegò á saber, que à pesar de tanta maldad, estos hombres no han sido incomodados en manera alguna, sino al contrario, al cabo de mucho tiempo lograron el permiso deseado de salir del pais; favor y gracia especial del dictador, que no se concede sino á quien lo ha merecido por su buena comportacion.

De vuelta en su pais natal, segun informa el autor de la impugnacion, *Rengger* y *Longchamp*, en despecho de no haber podido casarse en el Paraguy, y de pura venganza, se pusieron à escribir el *Ensayo*, obrita que el dictador clasifica como *un tropel de falsedades y cuentos forjados.*

Nunca he visitado el Paraguay; pero sí he leido el *Ensayo*; puede ser muy bien, que sus autores por falta de datos positivos hayan dejado errores notables en las notas historicas y estadisticas, que hacen parte de la citada obra; convengo tambien, que nadie mejor que el mismo dictador debe saber lo sucedido en los últimos años y el modo como se gobierna en aquel pais, pero ya que él quiso tomarse el trabajo de refutar lo que dice el *Ensayo historico*, debia haber procurado contestar con argumentos, en lugar de vomitar denuestos é insultos contra las personas de sus autores. Y en verdad este modo de proceder no inspira mayor confianza; mas bien dá á entender, que no son precisamente las pretendidas maldades de los Señores *Rengger* y *Longchamp* las que han causado el encono de S. E.

Sé positivamente que á su salida del Paraguay, el dictador no tenia queja ninguna contra ellos, y me consta igualmente que los dos compeñeros suizos, agradecidos de su procedimiento para con ellos, le mandaron desde Buenos Aires en obsequio un cuadro con el retrato de Napoleon, acompañado de una carta que he leido, y concebida en los términos mas respetuosos.

De todos estos hechos infiero, que el animo de S. E. se haya irritado tanto contra los autores del *Ensayo* solamente desde el momento, en que tuvo noticia de la publicacion de esta obrita; en efecto se entiende muy bien, que no debia agradar al dictador, el ver espuesto á los ojos del mundo el secreto del Paraguay, y corrido de un golpe el velo que cubria hasta entonces la misteriosa administracion de aquel pais.

Era pues preciso destruir á toda costa la impresion que podia haber hecho el *Ensayo* en el animo de cuantos se interesaban en la suerte de aquella parte del continente americano, y a falta de razones y argumentos solidos se ha empleado la mezquina tactica de personalidades é insultos. Asi lo prueba claramente el lenguage de los apuntamientos; porque á la verdad no se descubre la relacion que puede tener lo que se dice en el *Ensayo*, con el mencionado casamiento, de que se ocupa tanto el dictador; tampoco se sabe à qué viene eso de los chistes de algunos paraguayos al embarcarse *Rengger* y *Longchamp.*

Estoy bien persuadido, que esas hablillas, á mas de que nada prueban contra lo que se refiere en el *Ensayo*, son enteramente falsas; aun mas ridiculo y del todo absurdo es lo que cuenta el autor de los apuntes acerca de una mision oculta, de que hayan venido encargados los dos amigos en calidad de espias.

Si nadie que tenga el juicio sano puede dar fé á tales cuentitos, menos ciertamente se debe creer al dictador, cuando asegura haber descubierto unas espresiones calumniosas en una carta escrita desde Buenos Aires por uno de los compañeros. Los SS. *Rengger* y *Longchamp* mientras permanecian en Buenos Aires han tratado á muchos vecinos de esta capital, y han sido acogidos amistosamente en varias casas respetables; esto basta á convencerse de que no han podido concebir ideas tan desfavorables de este pais, como las que se vierten en el trozo de carta mencionado en los apuntes dictatoriales.

Finalmente debo decir que conozco á *Rengger* y *Longchamp;* el primero es amigo mio desde muchos años, y à ambos he visto y hablado diariamente aqui á su vuelta del Paraguay; son de buena familia y han recibido una educacion distinguida; no pueden de ningun modo merecer los conceptos con que trata presentarlos ante el público S. E. el dictador.

Ellos se hallan á gran distancia, imposibilitados por ahora á responder á los cargos que les hace el autor de los apuntamientos; y como cada uno debe mirar por su honor y procurar de dejar sin mancha su buen nombre, he creido de mi deber escribir en su defensa esos pocos renglones, suplicando al Sr. Editor del *Lucero*, publicarlos en su acreditado periódico, y admitir las consideraciones de su muy obediente servidor Q. B. S. M.

Un Suizo.

Sr. Editor del Lucero.

Sirvase V. publicar el siguiente articulo de la adjunta carta, que espero me devuelva, y que por su respetabilidad merece la mayor consideracion, es de V. atento servidor.

M. R.

Mucho me he complacido que V. haya publicado un parrafo de mi carta en el *Lucero.* Me han cargado de maldiciones, pero como son de judios no me alcanzan. Sigue la tertulia en el *muelle*, y la otra tarde tuvieron una batalla, en la que cada uno cortó diez ó doce cabezas. Lo que mas me gustó fue que el g. f. principal L. dijo: que solo se contentaba con dos que eran las de D. T. A. y D. M. G. ¡Que gente, amigo! parecen de resorte; por que todos piensan de un mismo modo. En un mes se quedarian solos. Es verdad que no cuentan con la huespeda, peró sí parece que no se saciarian de beber sangre. Vean Vdes. lo que hacen. Nuestra correspondencia será mas repetida por que deseo darle á V. pruebas de que soy federal de corazon.

MARITIMA.

Manifiestos.

Galeota olandesa Wilhelmina Frederica de Amterdam: à D. Francisco Halbac.

Duguid Holland y Ca.

16 cajones creas
2 idem muestras de idem
2 idem bretañas

11 bultos arpillera
1 cajon lona
4 idem pañuelos
1 fardo sarazas
32 cajones vino blanco
600 frasqueras ginebra
10 cajones cristales
5 idem frenos, y espuelas.
Braulio Costa.
75 cajones sables de caballeria
85 idem fusiles
14 idem carabinas.
Francisco Halbach.
28 cajones quesos
50 cajoncitos con un queso cada uno
6 barriles almidon
6 cajones cristaleria
6 idem vino del Rhin
85 frasqueras ginebra
10 pipas idem
22 barricas alquitran
1 cajoncito muestras
4 cajones pañuelos
1 cajoncito pistolas
3 cajones randas
2 idem libros
1 idem gazillas y pañuelos de idem
1 idem indianas
11 piezas barege
64 cajones quesos
20 canastos ginebra
3 cajoncitos comestibles,
Richaad y Dimet.
4 cajones tercerolas
84 pistolas para bolsillo
53 pares pistolas
53 moldes para balas.

Geleta paquete oriental Rosa, de Montevideo.

A. C. Brest.
75 sacos de corchos
3 cajones efectos de carpinteria.
á Pedro Huergo.
440 tercios yerba
6 cajoncitos cigarros.
á Zimmermam F. y Ca.
5 cajones efectos
1 bulto papel carton.

Han cerrado Registro.

Bergantin Carlota y Luisa, para Hamburgo y Brema, por Lezica y hermanos.
2 barriles sebo,
2 bultos crin,
2 cajoncintos chinchilla,
10 barriles añil,
10.285 cueros vacunos,

Bergantin americano Cameo, para la Havana, por Zimmerman Frazier y Ca.
4234 quintales carne tasajo.

Se ha despachado en lastre.

Bergantin ingles Promise, para el cabo de Buena Esperanza, por Lezica y hermanos.

Entrada terrestre.

Una arria de San Juan para D. Ruperto Godoy con :—
10 cargas agurdiente,
15 id. pasas moscatel.

AVISOS.

SITIOS.—Se venden algunos en frente del Parque Argentino, como tambien otros en la calle nueva que se ha abierto inmediata á la quinta de Rivadavia. En el almacen en frente de dicho parque daràn razon.

Se venden 10 á 11,000 pesos moneda corriente de Montevideo, por moneda corriente de esta plaza, ó se cambia por letras sobre Inglatera, por onzas de oro ó pesos fuertes españoles. Vease en la casa de Lavalle y Macome.

En los dias 27 del corriente, 1 y 3 de Setiembre inmediato, de las once á la una del dia, se han de dar las almonedas y verificar el remate, en el que diere mas, de la chacra llamada de Perdriel, perteneciente al concurso de D. Francisco Belgrano, igualmente que la quinta de D. Jaime M. Gau, con cantidad de adove cocido, cuyas tazaciónes y pormenores de ellas, podrán verse en la oficina del que subscribe, siendo dicho remate à las puertas de la casa consular, por orden del tribunal de comercio. Buenos Aires, Agosto 23 de 1830. Barros.

IMPORTANTE.

Se vende Medicina Curativa legitima de Mr. Le Roy, elaborada por Mr. Collin, calle de la Victoria No. 206.

Para Corrientes y Goya.

La acreditada zumaca *Primorosa*, està á la carga para dichos destinos, admite carga y pasageros. Los interesados podrán dirigirse en casa de D. Juan Chassaing, calle del Perú número 106. 15 p.

Habiéndose pronunciado la sentencia de grados y preferidos sobre el concurso de D. Ventura Ignacio Zavaleta, el tribunal consular ha declarado á dicho señor con sugecion y arregio al articulo 2 del capitulo 17 de la ordenanza en su falencia, y ordenado se le expida la correspondiente carta de habilitacion para poder girar libremente en esta ú otra plaza, como se hizo con fecha 19 del corriente. Lo que se avisa al publico de su órden, para conocimiento y satisfaccion del comercio. Buenos Ayres, Agosto 25 de 1830. Barros.

Se vende un almacen de corto principal, y à precio cómodo, en un excelente parage, en la calle de Maipú No. 101. Quien se interese en él ocurra á dicha esquina, ó calle de Cuyo No. 207, donde vive el dueño.

QUEMAZON INDISPENSABLE.

De un almacen de menudeo de los mas acreditados de la ciudad, con poco principal, y hace esquinas tiene la casa mucha comodidad, y está situada en la calle de la Victoria tres cuadras para el campo No. 75. El que se interese por él, ocurra á la misma casa, su dueño desea vender pronto, pues se vá à ausentar del pais, en seguida algunos muebles, tabaco de la Havana, idem negro en rama y picado, todo por bajos precios. Vicente Millan,

En la calle de Corrientes No. 27, se vende un sitio de 9 varas y tres cuartos de frente y 65 de fondo de mi sola propiedad, El que lo quiera en la calle de la Paz No. 103, darán razon.

Marcas del ganado.—Siendo la segunda jurisdiccion la mas complicada de esta obra compuesta de los partidos de la Villa y Guardia de Lujan, de Moron y el Pilar, y no habiendo sido posible à los editores publicarla tan pronto como esperaban por ser la mas grande; ruegan nuevamente y con instancia à las personas que tengan marcas en estos 4 partidos, de pasar lo mas pronto posible en su escritorio calle de la Victoria *No*, 148, á fin de verificarlas antes de la publicacion de dicha jurisdiccion que ha de ser en breves dias. Y cerrandose en esta época la subscripcion general que es de cien pesos, suplican à las personas que desearen esta obra, de subscribirse antes de la publicacion de la segunda jurisdiccion, por que publicada est , será la subscripcion de 180 ps.

El señor retratista de Fiorini, tiene el honor de avisar á las personas que tuvieron à bien mandarle sacar su retrato, que si en el término de 15 dias, no vienen a buscar esas obras, se verá en la triste necesidad de poner á venta en un lugar público, las obras que tienen acabadas meses ha, sin esceptuar el retrato del hijo de Da. Leticia Rosquellas y él de un mulato, por los que nada se le ha pagado.

Necesitándose fletar un buque de porte de 100 toneladas con destino à Bahia Blanca, se invita á los que gusten hacer propuestas al efecto, en esta comandancia. Buenos Ayres, Agosto 24 de 1830.
Francisco Erezcano.

Concurso de Esteves.—Los sindicos avisan à los señores acreedores que no hayan recibido el segundo dividendo, ocurran por él desde hoy al escritorio calle de la Catedral No 25, de una á 2 da la tarde. Agosto 25 de 1830.

Habiéndose impreso por equivocacion algunos mapas geográficos de la provincia con el nombre de Fuerte de Junin, se previene al público que segun decreto del superior gobierno, debe decir Fuerte de la Federacion.

Mma Monticelli, bruñidora de metales, carey y diamantes, tiene el honor de avisar al pùblico de esta ciudad que ejerce su profesion en la calle del Perú, número 91. Pone nuevas, puliéndolas, toda especie de alhajas, como tambien las peinetas, sin alterarlas de ningun modo y al precio mas equitativo.

El señor Bounet, fundidor tiene el honor de avisar al público que se ha mudado al núm. 121 de la calle de Chacabucó, casi enfrente de donde vivia antes. Teniendo mas comodidades en su nuevo alojamiento, podrá mas dignamente corresponder à la confianza con que se le honrára.

Se vende una cuja embutida, con muy poco uso superior, dos ollas niglesas de las mayores que hay nuevas. En la calle de Europa No. 68. 3 p.

A los celadores.

El 18 del corriente se ha huido una negra como de 20 años llamada Catalina, lleva vestido de listado y abajo pollera de bayeta verde, y reboso colorado de bayeta; el que la entregue en el número 170, calle de la Paz, ó en el 43 de la del Comercio, será gratificado.

Interesante á los aficionados á la guitarra. Se vende una rica y completa coleccion de todas las obras publicadas hasta el dia por *Fernando Sor*: traidas recientemente de Paris por un aficionado: su edicion es de las mejores, teniendo el retrato del autor à la cabeza. Las personas que se interesen por ella, ocurran à la calle de la Florida No. 146, de las 10 á 11 de la mañana, ó de 5 a 6 de la noche.

Se vende una criada jóven, muy buena costurera, regular planchadora y excelente para el servicio de adentro. Ocurrasé á la calle de Potosi No. 184.

En la calle de Cuyo No. 29, en los altos. se ALQUILAN dos piezas hermosas, allí mismo darán razon.

En la calle de Venezuela No. 58, es quiere conchavar una señora para criar. Ocurrase á dicha casa que darán razon.

REMATES.

Por Francisco Leon de la Barra.

Na casa del señor D. Tomas Fair, calle de Cochabamba No. 4, de la Plaza de la Residencia dos cuadras para el alto y dos para el rio.

El Viernes 27 y Sabado 28 del corriente, á las 11, de todos los muebles, servicios, menages y demas que se hallan en ella, los cuales precisamente y sin reserva alguna, se vendera à la mejor postura.

Un gran piano perpendicular, sillas finas, sofaes idem de varias clases y gastos, mesas de arrimo para sofa y para jugar naipes, dichas caoba para comedor y otros destinos, dichas de la india para servicios, espejos grandes de cuerpo entero, dichos idem para chimeneas, arañas y candeleros de cristal lapidado, cujas de bronce y de caoba, dichas chicas para niños, cómodas y roperos de caoba, aparadores de caoba muy finos y comodos, espejos, lavatorios, costureros y escritorios, alfombras de tripe, esteras de la India, idem para chimeneas, pinturas al olio, floreros, candeleros y lamparas, sillas de montar, una coleccion de excelentes libros en ingles y español.

En el comedor.

Servicios de losa fina para comida, dichos de porcelana de la india, dichos de cristal lapidados, dicho de porcelana para té y café. Todas las botellas, saleros, copes, vases, cubiertos, aceiteras, licoreras, bandejas, dulceras, calentadores, azucareras y demas útiles necesarios para el servicio de una casa, é igualmente todas las piezas de platina y de plata que seria largo enumerar, una coleccion de vinos esquisitos y la mejor cerveza de Londres. El coche nuevo con todo su aparejo completo y una carreta de fuerte construccion.

Remate importantísimo.
Por Giadaz y Ca.

En la Aduana.

El Sabado 28 del que rige, á la hora fija de las once, se rematará indefectiblemente, parte del cargamento del bergantin sardo VIRGINIA, que recientele ha arribado à estas playas con procedencia del Janeiro, cuya parte se ha de rematar á la postura mas alta, y es la siguiente.

250 a 300 rollos tabaco negro, se proporcionarán los lotes, satisfactoriamente asi á los que se interesen en su compra.

Igualmente se rematarán.

Una partida de fariña en bolsas, azucar en idem, té de varias clases, anis y aguardiente.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 66.

El viernes 27 del corriente, se han de rematar à la mejor postura, los siguientes articulos de cristaleria de mucho gusto.

Saleros de color y blancos, botellas blancas, copas y copitas y copas para Champagne, velones de mucho gusto, candeleros de cristal lapidados, platos de cristal y varios tamaños y colores, tiradores para muebles, escupideras decristal, floreros de cristal.

En seguida.

Tè perla, hipzon y jóven hipzon, azucar de pilon y del Brasil, tabaco negro de Norte America y del Brasil, papel de carta de varios tamaños, y otros varios articulos para almacen. A las 11.

Por los mismos.

En la sala de Comercio Britanico, calle del 25 de Mayo No....

El Sabado 28 del corriente, se rematarán á la mejor postura, por órden de la comision encargada de dicha sala, todos los muebles, libros, mapas, gacetas, y demas articulos pertenecientes al establecimiento.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosi N. 36.

Hoy Viernes 27 del corriente, á las once de la mañana, se rematará á la mas alta postura, un surtido de efectos, cuyo pormenor consiste en paños y casimires, bayetas, listados, bramantes, cocos, muselinas, irlandas, lanillas, &a., con otras cosas.